164-2025

El JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA

HACE CONSTAR:

Qué, **CONSORCIO INTER SAN SALVADOR,** identificado con NIT No. 901.958.216-4 representada legalmente por **EDWIN MAURICIO RINCON ROZO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.863.571, ha presentado a este despacho la siguiente póliza, expedida por la aseguradora COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO SA, NIT.860.009.578-6, Póliza No. **49-44-101036476**, Anexo 5-6, que garantiza: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES y CALIDAD DEL SERVICIO según coberturas que amparan el Contrato de Interventoría N. 235 de 2025. Cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LAS VEREDAS PUERTO SAN SALVADOR - SAN JOAQUIN - PUERTO GAITAN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

A continuación, A continuación, se amplían las vigencias según acta de suspensión N.01 de fecha 30/07/2025, acta de prorroga a la suspensión N.01 de fecha 29/08/2025 y acta de reinicio N. 01 de 11/09/2025 así:

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/07/2025	18/12/2026	$95,336,651.66
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	07/07/2025	06/11/2026	$476,683,258.32
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/07/2025	07/07/2029	$47,668,325.83
CALIDAD DEL SERVICIO	07/07/2026	07/07/2031	$95,336,651.66

Que, una vez revisados los amparos, porcentajes y las vigencias de las pólizas presentadas dentro del contrato de la referencia, las mismas cumplen con los requisitos exigidos por la ley 80 de 1993., y demás normas concordantes.

La presente constancia se expide a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2025.

LENNY HERNÁNDEZ GARCÉS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Diana Marcela Acevedo Jaime	Profesional Universitaria OAJ	
Revisó y Aprobó:	Lenny Hernández Garcés	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			